

9. Documento Nacional de Identidad

Comisarías de Policía

Las personas en situación de dependencia o con grado de discapacidad que no puedan acudir a la Oficina de Tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI), podrán solicitarlo a través de un familiar o persona en quien delegue.

Además de los documentos especificados en el apartado “**Renovación**”, presentará en la Oficina del DNI un certificado médico oficial acreditativo de dicha situación de discapacidad y los datos de filiación o fotocopia del DNI de la persona dependiente o discapacitada. Un equipo móvil se desplazará al domicilio de la persona con discapacidad para tramitar el DNI.